**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: JEDISMAR S A S
Nit: 900.557.498-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02258203
Fecha de matrícula: 25 de septiembre de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario JEDISMAR S A S realizó la renovación en la fecha: 13 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 2.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Kr 68H 32 34 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jedismarsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3475886
Teléfono comercial 2: No reportó.



Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Teléfono comercial 3: No reportó.

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Kr 68H 32 34 Sur |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | jedismarsas@hotmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3475886 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó. |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2012, con el No. 01668778 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada JEDISMAR S A S.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

El objetivo principal de la sociedad será realizar las siguientes actividades. 1° Distribución, importación, exportación, representación, compra, venta y comercialización de toda clase de elementos de ferretería, electricos y materiales de construccion en general al por mayor y detal. 2° El desarrollo de todas las actividades relacionadas con la industria minera de recursos renovables, en cualquiera de sus fases de exploracion, exploracion, explotacion, infraestructura, recuperacion, transformacion, restauracion, mitigacion, procesar, refinanciacion, manufactura,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

beneficio, distribucion, comercializacion interna y externa, vender en colombia y en el exterior los minerales que se deriven de la explotacion y de los negocios en el área concesionada pudiendolas desarrollar en sus ramas tecnicas, economicas y juridicas, industriales y comerciales. Asi mismo podra adquirir, ceder derechos y obligaciones mineros con base en titulos de adjudicación, concesiones, permisos, aportes o cualquier otra similar conforme a la normatividad. 3° Distribución, importación, exportación, representación, compra, venta, alquiler, almacenamiento, mantenimiento preventivo, correctivo, reparación y comercialización de toda clase de equipos y sistemas de cómputo, servidores, hardware y software, redes, equipos de comunicación, conmutación, procesamiento de datos, así como todos los accesorios y repuestos que los equipos utilizan como: equipos periféricos, máquinas de escribir, calculadoras, registradoras, fax, equipos multifuncionales etc, insumos y suministros en general como: tóner, cartuchos, medios magnéticos, cables, tintas, cintas, papel etc., toda clase de equipos de oficina, como fotocopiadoras, plotter, impresoras, scanner, instalación y puesta en funcionamiento de cableado estructurado para red de equipos de cómputo. Toda clase de elementos de aseo y cafetería en general. Todos los artículos descritos anteriormente son meramente enunciativos, por lo que también se entiende incluidos elementos afines. 4° Distribución, compra, venta, importación, exportación de papelería en general, y útiles de escritorio, así como la prestación de servicios de impresión litográfica, tipográfica. 5° Distribución, importación, exportación, representación, compra, venta de toda clase de equipos de audio y video profesional como cámaras, consolas, tableros electrónicos, proyectores, así como todos los accesorios y repuestos que estos equipos utilizan, instalación, capacitación y mantenimiento de estos, 6° Distribución, importacion, exportación, representación, compra, venta y comercialización de todo tipo de vestuario, uniformes y dotación, equipos y elementos de protección personal y seguridad industrial. 7° Distribución, importación, exportación, representación, compra, venta y comercialización de todo tipo de herramientas manuales, neumáticas, eléctricas etc, y todo tipo de máquinas manuales, mecánicas, eléctricas, electrónicas, neumáticas etc. 8° Comercialización y distribución al por mayor y menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario. 9° Prestación de los servicios de reparación, comercialización y mantenimiento de todo tipo de equipos, calderas, marmitas y en general de todo tipo de maquinaria y equipo mecánico,

manual y electrónico. 10° Comercialización de todo tipo de muebles y enseres. Para el desarrollo de sus actividades la sociedad podrá celebrar con otras personas naturales o jurídicas que se dediquen a actividades similares o con las que deba contratar para el logro de sus fines, contratos de sociedad, adquirir, enajenar, dar o tomar en arriendo predio urbanos y/o rurales que sean necesario para el desarrollo de las actividades sociales. Recibir o dar dinero en préstamos con o sin intereses, dar en garantía sus bienes raíces o muebles, girar, endosar, aceptar, ordenar, girar, cobrar y girar letras de cambio, pagares, cheques, giros, libranzas o cualquier otro tipo de instrumento negociable de manera general; hacer en cualquier parte sea a nombre de la sociedad, por cuenta de terceros o en participación con estos, toda clase de operaciones comerciales, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles necesarios o convenientes al logro de los fines que la sociedad persigue o que pueda desarrollar sus actividades en empresas en que ella tenga interés o en forma directa con el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones licitas, comercial o civil de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 30.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Valor nominal : $10.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 25 de septiembre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2012 con el No. 01668778 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Representante Legal Marcos Calderon Pachon C.C. No. 000000079538481

Por Acta No. 10 del 3 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2017 con el No. 02197244 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal Suplente | Diana Marcelina Cespedes Ravelo | C.C. No. 000000052837643 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 02 del 26 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas | 01695481 del 31 de diciembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 04 del 20 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas | 01793867 del 27 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| Acta No. 5 del 17 de febrero de 2014 de la Asamblea de Accionistas | 01808606 del 19 de febrero de 2014 del Libro IX |
| Acta No. 011 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas | 02289340 del 27 de diciembre de 2017 del Libro IX |
| Acta No. 028 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02859687 del 19 de julio de 2022 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4663
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4741

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 791.342.922
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4663

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de septiembre de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 14 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 23:00:42**
Recibo No. AB24790660
Valor: $ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24790660F888C**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO